

# PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL) COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

# ACTA NO. 2015-0014, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL GASTABLE DE MEDICAMENTOS.

En el salón de conferencia del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), sito en la cuarta planta de la Plaza Jean Luís, ubicado en la Avenida 27 de Febrero esquina calle "H", en la Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Oeste, siendo las ocho horas de la mañana (8:00 a.m.), del día seis (6) del mes de abril del año dos mil quince (2015), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, de esta Institución, debidamente constituido por los señores: Dra. Elena Fernández Núñez, Directora General y Presidenta del Comité; y sus miembros Lic. Jesucita Feliz, Gerente Financiera; Lic. Mauricio Sánchez, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo; Lic. Silvia González, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, la Lic. María de los A. Rodríguez, Consultora Jurídica y Asesora Legal y como invitado especial, el Dr. Miguel Ureña, Sub-Director Operativo, todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por la Presidenta del indicado comité.

La Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Dra. Elena Fernández Núñez**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

#### AGENDA:

 Conocimiento del Procedimiento de Comparación de Precios, de Ref.: CP-04/2015, relativo a la adquisición de Material Gastable de Medicamentos, para el periodo Abril - Junio 2015, detallados a continuación:

NO.	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Set para ventilador adulto, unidad (3316)	480
2	Tablilla para canalización, small, unidad (9248)	3,600
3	Catéter venoso central 2 lumen No.3.0 fr. Unidad (9091)	150
4	Tablilla para canalización , large, unidad (9250)	450
5	Sonda aspiración No.18, unidad (9955)	750
6	Cánula traqueostomía No. 9.0 mm, sin globo, unidad (9840)	12
7	Cánula traqueostomía No. 6.0 mm, con globo, unidad (10067)	84
8	Cánula traqueostomía No. 7.0 mm, con globo, unidad (9644)	360
9	Tablilla para canalización, médium, unidad (9249)	3,000
10	Cánula traqueostomía No. 9.0 mm, con globo, unidad (9846)	150
11	Sonda aspiración No.12, unidad (2292)	150
12	Tubo endotraqueal B.P No. 8.5 C/Balón, unidad, tubo (2264)	1,800
13	Cánula traqueostomía No. 10.0 mm, sin globo, unidad (9841)	75
14	Algodón planchado 4x4, rollo, unidad (9883)	21,000

1. Tratar cualquier otro asunto de interés.

La **Dra. Elena Fernández** informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

X

& F

Am H

VISTO: El Código Tributario de la República Dominicana (Ley 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha 09 de noviembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 2265, de fecha veintidós (22) del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro (1984), que crea el Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE).

VISTO: El Decreto No. 991-00, de fecha dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil (2000), mediante el cual se crea la Central de Apoyo Logístico PROMESE/CAL.

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que "PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud".

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que "PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud".

VISTA: La comunicación P/D.NO.028/2015, de fecha cinco (5) de marzo del año dos mil quince (2015), del Lic. Mauricio Sánchez, Encargado del Dpto. de Planificación y Desarrollo, dirigida a la Lic. Fátima Alfonseca, Encargada del Dpto. de Operaciones, en la cual remite las necesidades de productos de los clientes que conforman el Sistema Público Nacional de Salud, para ser comprados en el periodo abril-junio 2015.

VISTA: La comunicación D.OP./0262/-15, de fecha dieciséis (16) de marzo del año dos mil quince (2015), de la Lic. Fátima Alfonseca, Encargada del Dpto. de Operaciones, dirigida al Lic. Arístides Segura, Encargado del Dpto. de Compras y Contrataciones, mediante la cual remite la comunicación P/D.NO.028/2015.

VISTA: La Comunicación de fecha veintitrés (23) de marzo del año dos mil quince (2015), del Lic. Arístides Segura, Encargado del Dpto. de Compras y Contrataciones, dirigida a la Lic. Jesucita Feliz, Gerente Financiera, en la cual solicita la apropiación de fondos para la adquisición de Material Gastable de Medicamentos.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos de fecha veintitrés (23) de marzo del año dos mil quince (2015), emitida por la Gerencia Financiera de la Institución a requerimiento del Lic. Arístides Segura, Encargado del Dpto. de Compras y Contrataciones, en la que indica que la Dirección Administrativa-Financiera cuenta con los fondos necesarios para la adquisición de Material Gastable de Medicamentos, por un monto de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,500,000.00).

VISTA: El Acta No. 2015-0004, de fecha veinticuatro (24) del mes de marzo del año dos mil quince (2015), para la selección del procedimiento referente a la adquisición de Material Gastable de Medicamentos.

VISTA: La Convocatoria a Comparación de Precios de Ref. CP/04-2015, de fecha veinticuatro (24) de marzo del año dos mil quince (2015), para la adquisición de Material Gastable de Medicamentos (Abril - Junio 2015).

VISTO: El trámite de Compras, de fecha veinticuatro (24) de marzo del año dos mil quince (2015), para la adquisición de Material Gastable de Medicamentos.

VISTAS: Las invitaciones a presentar ofertas, de Ref.: CP-04/2015, cursadas por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha veinticuatro (24) del mes de marzo del año dos mil quince (2015), a las empresas:

- 1. CALEDONIA, S.R.L.
- 2. VEGAMED, S.R.L.
- 3. ARGOS FARMACEUTICA, S.R.L. 7. OSIRIS & CO., S.A. 4. FARMACO INTERNACIONAL, S.R.L. 8. LUCIMED FARMACEUTICA, S.R.L.
- 5. SERVIAMED DOMINICANA, S.R.L.
- 6. FARMACONAL, S.A.

VISTA: La Cotización S/N de la empresa FARMACO INTERNACIONAL, S.R.L., de fecha 24 de marzo de 2015.

VISTA: La Cotización de la empresa OSIRIS & CO., S.A., de fecha 25 de marzo del 2015.

VISTA: La Cotización No.75-2015, de la empresa CALEDONIA, S.R.L., de fecha 26 de marzo del 2015.

VISTA: La Cotización de la empresa LUCIMED FARMACEUTICA, S.R.L., de fecha 26 de marzo del 2015.

VISTA: La Cotización de la empresa FARMACONAL, S.A., de fecha 30 de marzo del 2015.

VISTA: Las Cotizaciones Nos. 00020367-2 y 00020413-1, de la empresa VEGAMED, S.R.L.., de fecha 27 y 31 de marzo del 2015.

CONSIDERANDO: Que el objeto de PROMESE/CAL, es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso, cotizaron de la siguiente manera:

FARMACO INTERNACIONAL, S.R.L., Cotización de fecha 24/3/2015

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO RD\$
Set para ventilador adulto, unidad (3316)	480	950.00
Tablilla para canalización, small, unidad (9248)	3,600	25.00
Catéter venoso central 2 lumen No.3.0 fr. Unidad (9091)	150	2,900.00
Tablilla para canalización, large, unidad (9250)	450	35.00
Tablilla para canalización, médium, unidad (9249)	3,000	30.00
Algodón planchado 4x4, rollo, unidad (9883)	21,000	91.45

Nota: El algodón está exento de Itbis.

OSIRIS & CO., S.A. (OSISA). Cotización de fecha 25/3/2015

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO RD\$
Set para ventiladores adulto	480	298.00
Catéter venoso central 2 lumen	150	630.00
Cánula traqueostomia No. 7.0, con globo	360	522.20
Tubo endotraqueal B.P No.8.5 con balón	1,800	22.60
Algodón planchado 4x4	21,000	17.86

Nota: El algodón está exento de Itbis.

CALEDONIA, S.R.L., Cotización de fecha 26/3/2015

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL RD\$	
Algodón planchado 4x4.	13,500	7.68	103,680.00	

Nota: El algodón está exento de Itbis.



Any



### LUCIMED FARMACEUTICA, S.R.L., Cotización de fecha 26/3/2015

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO RD\$	ITBIS
Tubo endotraqueal No. 8	1,800	20.60	SI
Algodón planchado 4x4.	21,000	8.19	NO

### VEGAMED, S.R.L., Cotización de fecha 27/3/2015

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO RD\$	TOTAL RD\$
Tablillas para canalización, small.	3,600	19.50	70,200.00
Tablilla para canalización, large.	450	28.60	12,870.00
Tablilla para canalización, médium.	3,000	23.80	71,400.00
SUBTOTAL		-	154,470.00
ITBIS	#121211307 <b></b> 111111111		27,804.60
TOTAL			182,274.60

## VEGAMED, S.R.L., Cotización de fecha 31/3/2015

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO RD\$	TOTAL RD\$
Cánula de traqueostomía No. 6.0 mm, con globo.	84	333.00	27,972.00
Cánula de traqueostomía No. 7.0 mm, con globo.	360	333.00	119,880.00
Cánula de traqueostomía No. 9.0 mm, con globo.	150	360.00	54,000.00
Cánula de traqueostomía No. 10.0 mm, sin globo.	75	360.00	27,000.00
SUBTOTAL			228,852.00
ITBIS			41,193.36
TOTAL			270,045.36

#### FARMACONAL, S.R.L., Cotización de fecha 30/3/2015

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO RD\$	TOTAL RD\$
Circuito de ventilación universal	480	690.00	331,200.00
Soporte de brazo para suero acolchado pediátrica small	3,600	17.70	63,720.00
Soporte de brazo para suero acolchado pediátrica large	450	25.96	11,682.00
Catéter succión No. 18 FR R- C18	100	12.26	1,226.00
Cánula de traqueostomía No. 7.0 Con balón.	50	141.00	7,050.00
Soporte de brazo para suero acolchado pediátrica médium.	3,000	22.42	67,260.00
Tubo endotraqueal blue cross con balon, 8.5.	60	35.10	2,106.00
Algodón planchado kendall (covidien) 4x4 Yds. Ref.:3175	1,752	60.00	105,120.00
SUBTOTAL			589,364.00
ITBIS			87,163.92
TOTAL		Managara	676,527.92

Nota: El algodón está exento de Itbis.

el & m X

Cuadro Comparativo de precios

DESCRIPCIÓN	VEGAMED	FARMACONAL	CALEDONIA	LUCIMED	OSIRIS	FARMACO
						INTERNACIONAL
Set para ventilador adulto, unidad (3316)	_	690.00	-	-	298.00	950.00
Tablilla para canalización, small, unidad (9248)	19.50	17.70	1	-	-	25.00
Catéter venoso central 2 lumen No.3.0 fr. Unidad (9091)	-	-	-	-	630.00	2,900.00
Tablilla para canalización , large, unidad (9250)	28.60	25.96	-	-		35.00
Sonda aspiración No.18, unidad (9955)		12.26	-	-	-	_
Cánula traqueostomía No. 9.0 mm, sin globo, unidad (9840)		1	1	-	-	
Cánula traqueostomía No. 6.0 mm, con globo, unidad (10067)	333.00	-	-			
Cánula traqueostomía No. 7.0 mm, con globo, unidad (9644)	333.00	141.00	I		522.20	<del>-</del>
Tablilla para canalización, médium, unidad (9249)	23.80	22.42	-			30.00
Cánula traqueostomía No. 9.0 mm, con globo, unidad (9846)	360.00	-	-			
Sonda aspiración No.12, unidad (2292)		-	-	-	-	-
Tubo endotraqueal B.P No. 8.5 C/Balón, unidad, tubo (2264)	-	35.10	-	-	22.60	-
Cánula traqueostomía No. 10.0 mm, sin globo, unidad (9841)	360.00	-	-			-
Algodón planchado 4x4, rollo, unidad (9883)		60.00	7.68	8.19	17.86	91.45

Primer lugar

Segundo lugar

CONSIDERANDO: Que la empresa OSIRIS & CO., S.A., ofreció el menor precio en los renglones que corresponden a Set para ventilador adulto, Catéter venoso central 2 lumen y Tubo endotraqueal B.P No. 8.5 C/Balón.

**CONSIDERANDO:** Que la empresa **FARMACONAL, S.R.L.,** ofreció el menor precio en los renglones que corresponden a Tablilla para canalización small, large y médium. En cuanto al renglón correspondiente a la Cánula traqueostomía No. 7.0 mm, con globo, igualmente ofrece menor precio, pero solo ofrece la cantidad de 50 unidades de dicho producto.

**CONSIDERANDO:** Que en cuanto al renglón que corresponde a Sonda aspiración No.18, la empresa **FARMACONAL**, **S.R.L.**, es la única de todas las participantes en este proceso que presentó cotización, pero solo cotiza 100 unidades del referido renglón

**CONSIDERANDO:** Que la empresa **VEGAMED, S.R.L.,** es la única de todos los participantes en este proceso que ofreció precio, para los renglones correspondientes a cánula traqueostomía No. 6.0 mm, con globo, Cánula traqueostomía No. 9.0 mm, con globo y canula de traqueostomía No. 10.0 mm, sin globo.

CONSIDERANDO: Que la empresa VEGAMED, S.R.L., fue el 2do lugar que ofreció el menor precio para el renglón que corresponde a Cánula traqueostomía No. 7.0 mm, con globo.

**CONSIDERANDO:** Que los renglones correspondientes a Cánula de traqueostomía No. 9.0 mm, sin globo y Sonda aspiración No.12, quedaron desiertos, porque las empresas participantes no ofrecieron propuestas en cuanto a dicho renglón.

et

An

**CONSIDERANDO:** Que la empresa **CALEDONIA**, **S.R.L.**, ofreció el menor precio para el renglón que corresponde a Algodón planchado 4x4, rollo, pero solo ofreció la cantidad de 13,500 unidades.

CONSIDERANDO: Que la empresa LUCIMED FARMACEUTICA, S.R.L., fue el 2do lugar que ofreció el menor precio para el renglón que corresponde a Algodón planchado 4x4, rollo.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, define en su artículo 16, numeral 4, el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: "Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores."

**CONSIDERANDO:** Que El Código Tributario de la República Dominicana (Ley 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha 09 de noviembre del año dos mil doce (2012), establece en su artículo 343, que los medicamentos se encuentran exentos del pago del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por unanimidad de votos, la siguiente resolución:

PRIMERO: ADJUDICAR como en efecto ADJUDICA, a la empresa VEGAMED, S.RL., según la cotización No., 00020413-1, de fecha 31 de marzo de 2015, por un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 36/100 (RD\$250,398.36), la Orden de Compra relativa a la adquisición de:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO RD\$	VALOR TOTAL OFERTADO RD\$
Cánula de traqueostomía No. 6.0 mm, con globo.	84	333.00	27,972.00
Cánula de traqueostomía No. 7.0 mm, con globo.	310	333.00	103,230.00
Cánula de traqueostomía No. 9.0 mm, con globo.	150	360.00	54,000.00
Cánula de traqueostomía No. 10.0 mm, sin globo.	75	360.00	27,000.00
SUBTOTAL			212,202.00
ITBIS			38,196.36
TOTAL		-	250,398.36

<u>SEGUNDO</u>: ADJUDICAR como en efecto ADJUDICA, a la empresa FARMACONAL, S.R.L., según la cotización No.C104351, de fecha 30 de marzo de 2015, por un monto de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SEIS PESOS DOMINICANOS CON 84/100 (RD\$178,106.84), la Orden de Compra relativa a la adquisición de:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO RD\$	VALOR TOTAL OFERTADO RD\$
Soporte de brazo para suero acolchado pediátrica small	3,600	17.70	63,720.00
Soporte de brazo para suero acolchado pediátrica large	450	25.96	11,682.00
Catéter succión No. 18 FR R- C18	100	12.26	1,226.00
Cánula de traqueostomía No. 7.0 Con balón.	50	141.00	7,050.00
Soporte de brazo para suero acolchado pediátrica médium.	3,000	22.42	67,260.00
SUBTOTAL	<u></u> 1086		150,938.00
ITBIS		<u> </u>	27,168.84
TOTAL			178,106.84

e F

x fm X

X

TERCERO: ADJUDICAR como en efecto ADJUDICA, a la empresa CALEDONIA, S.RL., según la cotización No.75-2015, de fecha 26 de marzo de 2015, por un monto de CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$103,680.00), la Orden de Compra relativa a la adquisición de:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO RD\$	VALOR TOTAL OFERTADO RD\$	
Algodón planchado 4x4.	13,500	7.68	103,680.00	

<u>CUARTO:</u> ADJUDICAR como en efecto ADJUDICA, a la empresa LUCIMED FARMACEUTICA, S.RL., según la cotización S/N, de fecha 26 de marzo de 2015, por un monto de SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$61,425.00), la Orden de Compra relativa a la adquisición de:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO RD\$	VALOR TOTAL OFERTADO
			RD\$
Algodón planchado 4x4.	7,500	8.19	61,425.00

QUINTO: ADJUDICAR como en efecto ADJUDICA, a la empresa OSIRIS & CO., S.A., según la cotización S/N, de fecha 25 de marzo de 2015, por un monto de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 60/100 (RD\$328,299.60), la Orden de Compra relativa a la adquisición de:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO RD\$	VALOR TOTAL OFERTADO RD\$
Set para ventiladores adulto	480	298.00	143,040.00
Catéter venoso central 2 lumen	150	630.00	94,500.00
Tubo endotraqueal B.P No.8.5 con balón	1,800	22.60	40,680.00
SUBTOTAL			278,220.00
ITBIS	-		50,079.60
TOTAL		<u> </u>	328,299.60

Por un monto total de la compra de NOVECIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 80/100 (RD\$921,909.80)

Siendo las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

Dra. Elena Fernández Núñez

Directora General

Presidenta

Lic. Mauricio Sanchez

Gerente de Planificación y Desarrollo

Miembro

Lic. Silvia Marlene González Santiago

Responsable Acceso a la Información

Miembro

Lic. Jesucita Féliz Gerente Financiera

Miembro

Lic. María de los A. Rodríguez

Consultora Jurídica y Asesora

Legat

Dr. Miguel Ureña

Sub-Director Operativo Invitado